# ACTA DE EVALUACIÓN Nº01/2019

## ADQUISICION DEL SERVICIO DE CATERING" ID Nº 358.310

### 1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, a los 23 días del mes de abril de 2019, siendo las 10:00hs, en el domicilio del FONDEC, sito en la calle 25 de mayo Nº 972, se da inicio al análisis de las ofertas presentadas para el llamado **"SERVICIO DE CATERING"**, por la modalidad de Contratación Directa.

### 2. MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION

Conforman el comité de evaluación la Directora Ejecutiva Sra. Luz María Bobadilla, la Directora de Gestión y Desarrollo de las Personas Srta. Milagros Zárate, el Director de Asesoría Jurídica Adán Maidana Arce y la Secretaria General Srta. Shirley Patiño

### 3. ACTO DE APERTURA

La fecha de apertura de sobres fue marcada para el día 15 de abril a las 12:30hs. Momento en el cual, según consta en el acta correspondiente, se presentaron 7 (siete) ofertas.

Las ofertas que se presentaron fueron las siguientes presentando el siguiente monto total y documentos sustanciales, según Acta de Apertura:

| EMPRESA | Monto Total Ofertado |
|---|---|
| KOHN & COMPANY S.A. | G. 1.443.800 |
| DELEITE'S | G. 1.460.300 |
| WABEN S.A. | G. 1.351.050 |
| ALIMENTOS Y SERVICIOS | G. 1.691.600 |
| NOW S.A. | G. 1.668.400 |
| CONSULTORIA NUEVO AMANECER | G. 1.359.350 |
| SENSICRED S.A. | G. 1.551.200 |

| Documentos/Empresas | El Formulario de oferta | Declaración Jurada de Mantenimiento de oferta. | Declaración Jurada del Art. 40 y 20 | Declaración Jurada del Menor | Constancia SIPE |
|---|---|---|---|---|---|
| **KOHN & COMPANY S.A.** | Presenta | Presenta | Presenta | Presenta | No Presenta |
| **~~DELEITES~~** | ~~Presenta~~ | ~~Presenta~~ | ~~Presenta~~ | ~~Presenta~~ | ~~Presenta~~ |
| **WABEN S.A.** | Presenta | Presenta | Presenta | Presenta | Presenta |
| **ALIMENTOS Y SERVICIOS** | Presenta | Presenta | Presenta | | Presenta |
| **NOW S.A.** | Presenta | Presenta | Presenta SIPE | Presenta SIPE | Presenta |
| **CONSULTORIA NUEVO AMANECER** | Presenta | Presenta | Presenta | Presenta | presenta |
| **SENSICRED S.A.** | Presenta | Presenta | Presenta SIPE | Presenta SIPE | Presenta |

Al realizar la verificación del Acta de Apertura, se constata que no se ha dejado ninguna observación.

### 4. ANALISIS DE LA OFERTA

Posteriormente conforme a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, "3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo.... la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación...", y que la adjudicación se realizará por el TOTAL – CONTRATO ABIERTO. El precio más bajo corresponde a la firma WABEN S.A.*

Abog. Adan Maidana Arce
Asesoria Juridica
FONDEC

Lic. Mª. Milagros Zárate S.
Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas
FONDEC

Lic. Shirley V. Patiño Fortes
SECRETARIA GENERAL
FONDEC

Lic. Luz María Bobadilla
Directora Ejecutiva
FONDEC

### *4.1 Planilla de Oferta:*

Conforme a lo establecido en el inc 2 del Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité procede a verificar si la planilla de oferta presentada por el proveedor: WABEN S.A., precisa de alguna corrección aritmética; tras lo cual se concluye que la oferta presentada por este oferente no amerita correcciones, y expuso la siguiente planilla de precio total:

| item | Servicios | WABEN S.A. | | |
|---|---|---|---|---|
| | | Marca | Procedencia | Precio total |
| 1 | Servicio de Catering | Waben S.A. | Nacional | 1.351.050 |

En consecuencia se procede a analizar en detalle el cumplimiento de los demás requerimientos del pliego de bases y condiciones.

### 4.2 Documentos Sustanciales

Tal como se expone en el siguiente cuadro se ha verificado que la oferta, presenta las documentaciones de carácter sustancial y no se observan desviaciones que ameriten la descalificación de la misma.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Art. 27º Comité de Evaluación de la ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Art. 61º del Decreto Reglamentario nº 21909/03 de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las oferta WABEN S.A., respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

Se dejó constancia en el acta de apertura de ofertas la verificación del cumplimiento de cada oferta, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, y se observa que la oferta presenta dichas documentaciones

**Tabla 1**

| item | Documentos que acompañan la oferta | WABEN S.A. | |
|---|---|---|---|
| | | SI | NO |
| A | El Formulario de Oferta completo y firmado | Cumple | |
| B | Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta | cumple | |
| C | Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40. | cumple | |
| D | Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores | cumple | |
| E | Constancia del SIPE Nº 1542582 | cumple | |

### 4.3 Documentación Formal y Requisitos de Calificación

Seguidamente se expone el resultado del estudio de los requisitos de calificación posterior de las ofertas más bajas que se ajustan sustancialmente a las bases y condiciones; el mencionado análisis se reúne en la siguiente planilla de verificación de documentos legales indicándose CUMPLE/NO CUMPLE según corresponda:

El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

| III - Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas | WABEN S.A. | |
|---|---|---|
| | Cumple | No cumple |
| 1. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* | Cumple SIPE | |
| 2. Fotocopia simple de la cédula de identidad del/los firmante/s de la oferta/s. | cumple | |
| 3. Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente vigente al momento de la presentación de la oferta. | Cumple | |
| 4. Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*. | Cumple | |
| 5. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | Cumple | |

Abog. Adan Maidana Arce
Asesoría Jurídica
FONDEC

Lic. Ma. Milagros Zarate S.
Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas
FONDEC



Lic. Shirley V. Patiño Fortes
SECRETARIA GENERAL
FONDEC

Lic. Luz María Bobadilla
Directora Ejecutiva
FONDEC

| | | |
|---|---|---|
| 6. Fotocopia simple de la Declaración del Impuesto a la Renta de los tres (3) últimos ejercicios fiscales vencidos, presentados ante la SET, al momento de la presentación de la oferta. | Cumple | |
| 7. Fotocopia simple de la última declaración de IVA, vigente al momento de la presentación de la oferta. | cumple | |
| 8. Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente al momento de la presentación de la oferta. | Cumple | |
| 9. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. | N/A | |

Seguidamente y teniendo en cuenta que el oferente WABEN S.A., omitió la presentación de documentos formales, se solicitó la presentación de dichos documentos: según el siguiente detalle:

- Por nota de fecha 23 de abril 2019, remitida en la misma fecha, se solicitó a la firma **Waben SA.**, documentaciones según el siguiente detalle: Certificado de Origen Nacional, Declaración jurada por la cual manifiesta que posee la insfraestructura necesaria, Referencias comerciales de desempeño satisfactorio en la provisión de Servicios de Catering, copia de contratos ejecutados o facturaciones de provisión de los servicios, Currículo de la empresa. La firma remitió los documentos requeridos en fecha 24 de abril, en el tiempo requerid, a excepción del Certificado de Origen.

| **V – Otros Documentos** | **WABEN S.A.** | |
|---|---|---|
| | **Cumple** | **No cumple** |
| a) Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia. | No Cumple | |
| b) Declaración jurada por la cual manifiesta que posee la insfraestructura necesaria (instalaciones, movilidad, recursos humanos disponibles, etc) para proveer el servicio solicitado en tiempo y forma, según las especificaciones técnicas. | Cumple | |
| c) Referencias comerciales de desempeño satisfactorio en la provisión de Servicios de Catering. Deberá presentar como mínimo 3 (tres) referencias. | Cumple | |
| d) Presentar copia de contratos ejecutados o facturaciones de provisión de los servicios detallados en el presente llamado, emitidos por entidades públicas o privadas de los años 2017 al 2019. | Cumple | |
| e) Currículo de la empresa, su experiencia y tradición en el Servicio de Catering y otras informaciones de interés y documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia. | No cumple | |

- Por nota de fecha 23 de abril 2019, remitida en la misma fecha vía correo electrónico, se solicitó a las firmas **Deleite's y Now S.A.**, documentaciones según el siguiente detalle: Certificado de Origen Nacional. Ninguna de las empresas mencionadas presentó el documento requerido, por lo que no podrán acogerse al beneficio de la misma.

## 5. MARGEN DE PREFERENCIA

Teniendo en cuenta que la empresa WABEN S.A., con el precio ofertado más bajo no ha presentado el certificado de origen, corresponde en consecuencia la aplicación del beneficio por margen de preferencia.

| Nº | EMPRESA | Certificado de Origen | Monto Ofertado | 20% |
|---|---|---|---|---|
| 1 | KOHN & COMPANY S.A. | Presenta | G. 1.443.800 | |
| 2 | DELEITE'S | ***No presenta*** | G. 1.460.300 | G.1.752.360 |
| 3 | WABEN S.A. | ***No Presenta*** | G. 1.351.050 | G. 1.621.260 |
| 4 | ALIMENTOS Y SERVICIOS | presenta | G. 1.691.600 | |
| 5 | NOW S.A. | ***No presenta*** | G. 1.668.400 | G. 2.002.080 |
| 6 | CONSULTORIA NUEVO AMANECER | Presenta sipe | G. 1.359.350 | |
| 7 | SENSICRED S.A. | presenta | G. 1.551.200 | |

Se aclara que la aplicación del margen de preferencia es al solo efecto de la comparación de los precios ofertados.

Una vez aplicado el margen de preferencia se procede a agrupar las ofertas, en orden numérico de menor a mayor, quedando en el siguiente orden, una vez ordenadas de menor a mayor oferta:

Abog. Adan Maidana Arce
Asesoría Jurídica
FONDEC

Lic. Ma. Milagros Zárate S.
Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas
FONDEC



Lic. Shirley V. Patiño Fortes
SECRETARIA GENERAL
FONDEC

Lic. Luz María Bobadilla
Directora Ejecutiva
FONDEC

| Nº | EMPRESA | Certificado de Origen | Monto Ofertado |
|---|---|---|---|
| 1 | CONSULTORIA NUEVO AMANECER | Presenta sipe | G. 1.359.350 |
| 2 | KOHN & COMPANY S.A. | Presenta | G. 1.443.800 |
| 3 | SENSICRED S.A. | presenta | G. 1.551.200 |
| 4 | WABEN S.A. | ***No Presenta*** | G.1.621.260 |
| 5 | ALIMENTOS Y SERVICIOS | presenta | G. 1.691.600 |
| 6 | DELEITE'S | ***No presenta*** | G.1.752.360 |
| 7 | NOW S.A. | ***No presenta*** | G.2.002.080 |

Posteriormente, se procedió a analizar en detalle la oferta más económica por el total, correspondiente a la empresa *CONSULTORIA NUEVO AMANECER*, a fin de verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la contratación como ser documentaciones legales, especificaciones técnicas, experiencias requeridas y otros.

## 6. ANALISIS DE LA OFERTA - *CONSULTORIA NUEVO AMANECER*

### *6.1 Planilla de Oferta:*

Conforme a lo establecido en el inc 2 del Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité procede a verificar si la planilla de oferta presentada por el proveedor: CONSULTORIA NUEVO AMANECER., precisa de alguna corrección aritmética; tras lo cual se concluye que la oferta presentada por este oferente no amerita correcciones, y expuso la siguiente planilla de precio total:

| item | Servicios | CONSULTORIA NUEVO AMANECER. | | |
|---|---|---|---|---|
| | | Marca | Procedencia | Precio total |
| 1 | Servicio de Catering | Nuevo Amanecer | Nacional | 1.359.350 |

### *6.2 Documentos Sustanciales*

Tal como se expone en el siguiente cuadro se ha verificado que la oferta, presenta las documentaciones de carácter sustancial y no se observan desviaciones que ameriten la descalificación de la misma.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Art. 27º Comité de Evaluación de la ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Art. 61º del Decreto Reglamentario nº 21909/03 de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las oferta CONSULTORIA NUEVO AMANECER., respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

| ítem | Documentos que acompañan la oferta | CONSULTORIA NUEVO AMANECER. | |
|---|---|---|---|
| | | Cumple | No cumple |
| A | El Formulario de Oferta completo y firmado | Cumple | |
| B | Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta | cumple | |
| C | Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 Ley 2051.. | cumple | |
| D | Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores | cumple | |
| E | Constancia del SIPE Nº 1542582 | cumple | |

### 6.3 Documentación Formal y Requisitos de Calificación

Seguidamente se expone el resultado del estudio de los requisitos de calificación posterior de las ofertas más bajas que se ajustan sustancialmente a las bases y condiciones; el mencionado análisis se reúne en la siguiente planilla de verificación de documentos legales indicándose CUMPLE/NO CUMPLE según corresponda.

- Por nota de fecha 02 de mayo 2019, remitida en la misma fecha vía correo electrónico, se solicitó a la firma **Consultoria Nuevo Amanecer**, documentaciones según el siguiente detalle: Declaración del Impuesto a la Renta, Declaración de IVA, Declaración jurada por la cual manifiesta que posee la infraestructura necesaria, Referencias comerciales de desempeño satisfactorio en la provisión de Servicios de Catering, copia de contratos ejecutados o facturaciones de provisión de los servicios, Currículo de la empresa. La firma remitió los documentos requeridos en fecha 03 de mayo, en el tiempo requerido..

Abog. Adan Maidana Arce
Asesoría Jurídica
FONDEC

Lic. Ma. Milagros Zárate S.
Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas
FONDEC



Lic. Shirley V. Patiño Fortes
SECRETARIA GENERAL
FONDEC

Lic. Luz María Bobadilla
Directora Ejecutiva
FONDEC

El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

| I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas. | CONSULTORIA NUEVO AMANECER | |
|---|---|---|
| | Cumple | No cumple |
| a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*. | Cumple SIPE | |
| b) Constancia de Inscripción en el Registro Único del Contribuyente- *RUC**. | Cumple SIPE | |
| c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente | Cumple | |
| d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente vigente al momento de la presentación de la oferta. | Cumple SIPE | |
| e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* | No aplica | |
| f) Fotocopia simple de la Declaración del Impuesto a la Renta de los tres (3) últimos ejercicios fiscales vencidos, presentados ante la SET, al momento de la presentación de la oferta. | Cumple | |
| g) Fotocopia simple de la última declaración de IVA, vigente al momento de la presentación de la oferta. | Cumple | |
| h) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **NO APLICA** | No aplica | |

## 7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN POSTERIOR

Se analizan seguidamente los criterios de evaluación y calificación, establecidos en el Anexo B – Datos de la Contratación punto 20 del Pliego de Bases y Condiciones. Conforme al siguiente cuadro:

### 7.1 – CAPACIDAD LEGAL

| CAPACIDAD LEGAL | CUMPLE/NO CUMPLE |
|---|---|
| Se verifica que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051 | Cumple |
| Se verifica por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. | Cumple – Verificado en el SINARH, se constató que el firmante de la oferta no se encuentra en el mismo. Certificado Nº 938763 |

### 7.2 - ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

En cuanto al precio ofertado, por la firma CONSULTORIA NUEVO AMANECER. se constató que los siguientes ítems no se encuentran dentro del parámetro establecido por las Resoluciones DNCP Nº 956/16, Nº 1102/16 y 1173/16

Los siguientes ítems superan el 30% por debajo del precio referencial:

| | |
|---|---|
| Ítem Nº 8 Provisión de torta 3kl | Ítem Nº 18 cucharitas para café |
| Ítem Nº 10 Provisión de agua mineral sin gas | Ítem Nº 19 Provisión de tazas con platillitos para cafe |
| Ítem Nº 11 Provisión de agua mineral con gas | Ítem Nº 20 Provisión de tazas con platillitos para cocido |
| Ítem Nº 12 Provisión de bebida gaseosa de 2lt | Ítem Nº 21 Provisión de jarra de vidrio con tapa de 1lt |
| Ítem Nº 15 provisión de tablón | Ítem Nº 22 Provisión de bandejas y fuentes |
| Ítem Nº 16 vasos altos | Ítem Nº 24 Provisión de conservadoras |
| Ítem Nº 17 copas para vinos | Ítem Nº 25 Servicio de coordinador de eventos |

Por lo que, se procedió a cursar una nota, en fecha 03 de mayo de 2019, solicitando explicación de la composición de la oferta; la empresa CONSULTORIA NUEVO AMANECER., conforme con lo requerido, a través de la nota de fecha 06 de mayo de 2019 explicó, cuanto sigue:

Abog. Adan Maidana Arce
Asesoría Juridica
FONDEC

Lic. Ma. Milagros Zárate S.
Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas
FONDEC



Lic. Shirley V. Patiño Fortes
SECRETARIA GENERAL
FONDEC

Lic. Luz María Bobadilla
Directora Ejecutiva
FONDEC

- Composición de precios ofertados.

| Lote / Item | Descripción | Costo del Bien | Gastos Administrativos (__ %) | Cargos Laborales (__%) | Flete (__ %) | Rentabilidad (__ %) | Tasas, Contribucion Contratos (__ %) | Impuestos, IVA, Renta (__ %) | Precio Final |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 8 | Provisión de torta | 35.155 | 5% | 5% | 5% | 35% | 0% | 10% | 56.250 |
| 10 | Provisión de Agua Mineral s/ gas | 800 | 4% | 4% | 3% | 35% | 0% | 10% | 1.250 |
| 11 | Provisión de Agua Mineral c/ gas | 800 | 4% | 4% | 3% | 35% | 0% | 10% | 1.250 |
| 12 | Provisión de Bebidas gaseosas | 4.000 | 4% | 4% | 3% | 35% | 0% | 10% | 6.250 |
| 15 | Provision de tablon | 8.000 | 4% | 4% | 3% | 35% | 0% | 10% | 12.500 |
| 16 | Provision de vasos | 650 | 5% | 5% | 5% | 35% | 0% | 10% | 1.000 |
| 17 | Provision de copas | 650 | 5% | 5% | 5% | 35% | 0% | 10% | 1.000 |
| 18 | Provision de Cucharitas para café | 650 | 5% | 5% | 5% | 35% | 0% | 10% | 1.000 |
| 19 | Provision de tazas con platillitos para café | 1.300 | 5% | 5% | 5% | 35% | 0% | 10% | 2.000 |
| 20 | Provision de tazas con platillitos para cocido | 1.300 | 5% | 5% | 5% | 35% | 0% | 10% | 2.000 |
| 21 | Provision de Jarra | 4.000 | 4% | 4% | 3% | 35% | 0% | 10% | 6.250 |
| 22 | Provision de bandejas y fuentes | 4.000 | 4% | 4% | 3% | 35% | 0% | 10% | 6.250 |
| 24 | Provision de conservadoras | 12.000 | 4% | 4% | 3% | 35% | 0% | 10% | 18.750 |
| 25 | Servicio de Coordinador/a de Eventos | 140.000 | 4% | 4% | 4% | 30% | 0% | 10% | 212.500 |

deviniendo satisfactorio el informe proporcionado por la empresa, y por tanto cumple con la disposición contenida en las Resoluciones DNCP Nº 956/16, Nº 1102/16 y 1173/16, trasuntada en la carta de Invitación Estandar, específicamente en cuanto al análisis de precios que dice:

*"...Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme a los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento(20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*

*Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo..."*

Por lo tanto, para este Comité, el proveedor oferente: **CONSULTORIA NUEVO AMANECER**, cumple con los requerimientos solicitados en la carta invitación.

**7.3 - CAPACIDAD FINANCIERA: NO APLICA**

**7.4 - CAPACIDAD TECNICA**

| CAPACIDAD TECNICA | CUMPLE/NO CUMPLE |
|---|---|
| • Declaración jurada por la cual manifiesta que posee la insfraestructura necesaria (instalaciones, movilidad, recursos humanos disponibles, etc) para proveer el servicio solicitado en tiempo y forma, según las especificaciones técnicas. | Cumple |
| • Referencias comerciales de desempeño satisfactorio en la provisión de Servicios de Catering. Deberá presentar como mínimo 3 (tres) referencias | Cumple |

Abog. Adan Maidana Arce
Asesoria Jurídica
FONDEC

Lic. Ma. Milagros Zarate S.
Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas
FONDEC

Lic. Shirley V. Patiño Fortes
SECRETARIA GENERAL
FONDEC

### 7.5 – EXPERIENCIA

| Experiencia | CUMPLE/NO CUMPLE |
|---|---|
| • Presentar copia de contratos ejecutados o facturaciones de provisión de los servicios detallados en el presente llamado, emitidos por entidades públicas o privadas de los años 2017 y 2018. | cumple |
| • Currículo de la empresa, su experiencia y tradición en el Servicio de Catering y otras informaciones de interés y documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia. | cumple |

## 8. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN:

Conforme a lo dispuesto en el Art. 28º de la Ley 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909, *"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como el más bajo"*, tales condiciones son reunidas por la firma: CONSULTORIA NUEVO AMANECER.

También ha acreditado capacidad suficiente y experiencia para prestar servicios de Catering a través de los documentos presentados como currículo, Constancias y/o referencias satisfactorias de cumplimiento de contrato y certificados de estudios.

## 9. CONCLUSIÓN:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art. 27 y 28 de la Ley Nº 2051 y los Art. 58 al 63 del Decreto reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar en virtud a la imperiosa necesidad de contar con el servicio y de acuerdo al análisis de la oferta, la misma cumple con la presentación de todos los documentos sustanciales y formales y con las especificaciones técnicas requeridas en las bases del llamado y que la misma se realizará por el TOTAL y de acuerdo a las exigencias de las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y a las posibilidades presupuestarias de la entidad, por tanto demuestra la capacidad legal, técnica y la experiencia requerida para la provisión satisfactoria del servicio objeto de la presente contratación.

***Por lo expuesto el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades, recomienda:***

**1) ACEPTAR:** la oferta presentada por

**CONSULTORIA NUEVO AMANECER** ***RUC: 486642-8***
Del Maestro Nº 2964 c/ Concejal Vargas – Bº Herrera,
teléfono: 021-601721

**2)** La contratación se realizará mediante la suscripción de un contrato abierto, fijado por montos mínimos y máximos, siendo el monto mínimo de **Gs. 5.000.000 (Cinco millones guaraníes) y monto máximo de Gs. 10.000.000 (diez millones guaraníes),** ambos IVA incluido: cuya vigencia será hasta el cumplimiento total de las obligaciones y desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2019.

Se dio por finalizada la reunión, siendo las 12:00Hs.

ADAN MAIDANA ARCE
ASESOR JURIDICO

MILAGROS ZARATE
DIRECTORA DE GDP

SHIRLEY PATIÑO
SECRETARIA GENERAL

LUZ MARIA BOBADILLA
DIRECTORA EJECUTIVA

FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES fondec PARAGUAY